social o de cualquier otra disciplina científica, ya sea con un enfoque estrictamente teórico o a partir de experiencias concretas. La convocatoria de este premio se realizará, de manera general, con carácter anual

Todo ello con la finalidad de promover y fomentar la investigación multidisciplinar en el medio penitenciario.

La cuantía total de los premios, que se imputará a la aplicación presupuestaria 16.05.133A.485 se distribuirá en un premio y dos accésit.

Segunda. *Régimen jurídico.*—Esta subvención se ajustará a lo dispuesto en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, en sus normas de desarrollo y en la convocatoria específica de la subvención.

Asimismo, será de aplicación lo establecido en la disposición adicional tercera, punto 3, del Real Decreto 190/1996, de 9 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento Penitenciario.

Tercera. Requisitos que deben reunir las personas que concurran.—Podrán optar a los premios las personas físicas, de nacionalidad española o extranjera. No podrán participar los miembros del jurado, ni los premiados en anteriores convocatorias.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13.2 de la Ley 38/2003 y artículo 27 del Reglamento que la desarrolla, aprobado por el Real Decreto 887/2006 de 21 de julio, no podrán concurrir a las subvenciones objeto de las presentes bases reguladoras las personas incursas en alguna de las causas enumeradas en la citada disposición.

Cuarta. Presentación de solicitudes.—Para poder optar a los premios, los trabajos de investigación, habrán de dirigirse al Registro General de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias (calle de Alcalá, 38, 28014 Madrid), pudiendo, en todo caso, presentarse en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dentro del período que se establezca en la convocatoria.

Los trabajos serán anónimos y se encabezarán con un lema, que se repetirá en la parte exterior de un sobre cerrado que los acompañe, en cuyo interior se encontrará la identidad, domicilio y teléfono del autor concursante.

Las solicitudes deberán incluir la siguiente documentación:

- a) Instancia dirigida a la Directora General de Instituciones Penitenciarias, indicando: «Premios de Investigación sobre el medio penitenciario».
- b) Original y dos copias del trabajo de investigación. Deberán estar mecanografiados a dos espacios y por una sola cara. Los trabajos serán originales e inéditos y su extensión será libre. En el supuesto de no presentarse redactados en cualquiera de las lenguas oficiales españolas, se acompañará traducción en lengua castellana. Cada trabajo presentado deberá incluir unas conclusiones.
- c) Justificante de no estar incurso en ninguna de las causas de imposibilidad para concurrir a la obtención de la subvención, establecidas en el artículo 13.2 de la Ley 38/2003, en cualquiera de las formas establecidas en el apartado 7 del citado artículo.

Quinta. Criterios generales de valoración.—Serán valorados como criterios en la concesión de la subvención, con el porcentaje determinado en cada uno de los apartados que se reseñan a continuación los siguientes:

Calidad del trabajo en cuanto al contenido científico: 30%.

Rigor investigador en los datos aportados: 30%.

Temas de investigación objeto de atención preferente señalados en cada convocatoria: 30%.

Otros temas sobre el medio penitenciario: 10%.

Sexta. Órganos competentes para instrucción y resolución del procedimiento.—Los órganos competentes para la instrucción serán la Dirección General de Instituciones Penitenciarias y para la resolución del procedimiento el Subdirector General de Servicios Penitenciarios por delegación del Secretario de Estado de Seguridad, de acuerdo con la Orden INT/2853/2006, de 13 de septiembre, por la que se delegan determinadas atribuciones y aprueba las delegaciones efectuadas por otras autoridades.

Séptima. Órgano competente para la valoración de los trabajos de investigación presentados.—Los trabajos de investigación serán valorados por un Jurado, compuesto por los miembros del Consejo de Redacción de la Revista de Estudios Penitenciarios, bajo la presidencia de su Director.

Como Secretario, con voz y voto, actuará el Secretario de dicho Consejo. En caso de empate decidirá la votación el voto del Presidente.

El premio podrá declararse desierto si el Jurado considera que las candidaturas no reúnen los méritos suficientes para ser galardonados. El fallo, frente al que no habrá recurso, se notificará formalmente a quien resulte premiado.

La decisión del jurado deberá tener lugar en el plazo máximo de dos meses a partir de la fecha de finalización del plazo de admisión de solicitudes

Octava. Resolución y notificación.—Una vez emitido informe por el Jurado en el que se concrete el resultado de la evaluación efectuada, el Órgano para la valoración de los trabajos formulará propuesta de resolución provisional, debidamente motivada que deberá notificarse a los beneficiarios para que manifiesten si aceptan la concesión de la subvención así como la posibilidad de presentar alegaciones, según lo dispuesto en el artículo 24 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre.

Examinadas las alegaciones aducidas en su caso por los interesados, se formulará la propuesta de resolución definitiva.

La resolución será motivada, debiendo en todo caso quedar acreditados los fundamentos de la resolución que se adopte, haciéndose constar, en su caso, de manera expresa, la desestimación del resto de las solicitudes, de conformidad con lo establecido en el artículo 25 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, y artículo 63 del Reglamento que la desarrolla, aprobado por Real Decreto 887/2006 de 21 de julio.

El plazo máximo para resolver y notificar la resolución no podrá exceder de seis meses desde la publicación de la correspondiente convocatoria. La resolución se publicará en el Boletín Oficial del Estado y se notificará directamente a los solicitantes, poniendo fin a la vía administrativa, pudiendo interponer contra la misma recurso de reposición potestativo y recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos previstos por la legislación vigente.

Novena. *Cuantías de los premios.*—La cuantía de premios no superará los 25.000 euros, determinándose cada año en la convocatoria correspondiente, la cuantía individualizada de la subvención. No podrán concederse subvenciones por superior cuantía del crédito disponible en la aplicación presupuestaria y ejercicio en que se convoquen las subvenciones.

El pago de la subvención se hará efectivo una vez notificada en legal forma la concesión de la misma a los beneficiarios.

Décima. Cesión de los derechos de autor.—La presentación del trabajo implicará, en el supuesto de que resulte premiado, la cesión gratuita de los derechos de autor, a efectos de su posible publicación. Los trabajos no premiados se devolverán a su autor, previa petición expresa realizada en el plazo de dos meses a contar desde la decisión del Jurado, quedando una copia de los mismos en poder de la Biblioteca de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias al objeto de poder ser consultados por los investigadores y usuarios que acudan a ella.

Undécima. *Causas del reintegro*.—Procederá el reintegro de las cantidades percibidas y la exigencia del interés de demora correspondiente desde el momento del pago de la subvención hasta la fecha en que se acuerde la procedencia del reintegro, en los siguientes casos:

- a) Obtención de la subvención falseando las condiciones requeridas para ello u ocultando aquellas que lo hubieran impedido.
- b) Incumplimiento total o parcial del objetivo, de la actividad, del proyecto o la no adopción del comportamiento que fundamentan la concesión de la subvención.
- c) Resistencia, excusa, obstrucción o negativa a las actuaciones de comprobación y control financiero previstas en el artículo 14 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre.

La subvención estará sometida a las actuaciones de control financiero de las subvenciones previsto en el Titulo III de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre

### MINISTERIO DE FOMENTO

10185

RESOLUCIÓN de 25 de abril de 2007, de la Secretaría General de Transporte, por la que se acuerda iniciar el procedimiento para el otorgamiento de compensaciones a los transportes marítimos y aéreos de mercancías con origen o destino en las Illes Balears realizados en el año 2006.

El Real Decreto 1034/1999, de 18 de junio, modificado por el Real Decreto 101/2002, de 25 de enero, regula el sistema para el otorgamiento de compensaciones al transporte marítimo y aéreo de mercancías con origen o destino en las Illes Balears, señalando que el procedimiento se iniciará de oficio en el primer semestre de cada año por el Subsecretario de Fomento.

El Real Decreto 1476/2004, de 18 de junio, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Fomento, atribuye en su artículo 7, al Secretario General de Transportes las competencias que en materia de transportes ostentaba el Subsecretario del Departamento.

En cumplimiento de lo anterior, resuelvo:

- 1. Acordar la iniciación del procedimiento, que será similar al utilizado en ejercicios anteriores, para solicitar la concesión de las compensaciones correspondientes a los transportes marítimos y aéreos de mercancías con origen o destino a las Illes Balears realizados durante el año 2006.
- 2. En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 3 del citado Real Decreto 1034/1999, la lista de artículos que cumplen los requisitos para acogerse a la compensación será la publicada como anexo a la Resolución de la Secretaría de Estado de Infraestructuras y Transportes de 29 de diciembre de 1999 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de enero de 2000).

Madrid, 25 de abril de 2007.—El Secretario General de Transportes, Fernando Palao Taboada.

# MINISTERIO DETRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

#### 10186

RESOLUCIÓN de 11 de mayo de 2007, del Instituto de la Mujer, por la que se modifica la de 23 de marzo de 2007, por la que, se convocan (subvenciones) destinadas a la realización de investigaciones y estudios sobre las mujeres, a conceder en el año 2007.

Artículo único. Modificación de la Resolución de 23 de marzo de 2007 de la Dirección General del Instituto de la Mujer, publicada en el Boletín Oficial del Estado número 105, de 2 de mayo de 2007, por la que, en el marco del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2004-2007, se convocan subvenciones destinadas a la realización de investigaciones y estudios sobre las mujeres, a conceder en el año 2007.

En la página 18863, segunda columna, el párrafo donde dice: «1.3 Plazo de presentación: El plazo de presentación será de veinte días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el "Boletín Oficial del Estado"», queda redactado en los siguientes términos: «1.3 Plazo de presentación: El plazo de presentación será de treinta días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el "Boletín Oficial del Estado"».

Madrid, 11 de mayo de 2007. –La Directora General del Instituto de la Mujer, Rosa M.ª Peris Cervera.

## MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

#### 10187

CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 2 de febrero de 2007, de la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado, por la que se convoca la concesión de ayudas de protección sociosanitaria durante el año 2007.

Advertido error en la Resolución de 2 de febrero de 2007, de la Dirección General de la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado (Muface), por la que se convoca la concesión de ayudas de protección sociosanitaria durante el año 2007, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» n.º 42, de 17 de febrero de 2007, se transcribe a continuación la oportuna corrección:

En la página 7054, en el epígrafe 10.2.1b), segunda columna, cuarto párrafo, segunda línea, donde dice: «condición de cuidador profesional», debe decir: «condición de cuidador no profesional».

## BANCO DE ESPAÑA

#### 10188

RESOLUCIÓN de 18 de mayo de 2007, del Banco de España, por la que se hacen públicos los cambios del euro correspondientes al día 18 de mayo de 2007, publicados por el Banco Central Europeo, que tendrán la consideración de cambios oficiales, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, sobre la Introducción del Euro.

#### CAMBIOS

1 euro =   163,00   yenes japoneses.     1 euro =   1,9558   levs búlgaros.     1 euro =   0,5832   libras chipriotas.     1 euro =   28,200   coronas checas.     1 euro =   7,4529   coronas danesas.     1 euro =   0,68390   libras esterlinas.     1 euro =   250,83   forints húngaros.     1 euro =   3,4528   litas lituanas.     1 euro =   0,6962   lats letones.     1 euro =   0,4293   liras maltesas.     1 euro =   3,7872   zlotys polacos.     1 euro =   3,2709   nuevos leus rumanos.     1 euro =   9,2190   coronas suecas.     1 euro =   1,6536   francos suizos.     1 euro =   1,6536   francos suizos.     1 euro =   8,1750   coronas noruegas.     1 euro =   34,8470   rublos rusos.     1 euro =   1,7945   nuevas liras turcas.     1 euro =   1,6401   dólares canadienses.     1 euro =   1,4767   dólares de	1 euro =	1,3477	dólares USA.
1 euro =   1,9558   levs búlgaros.     1 euro =   0,5832   libras chipriotas.     1 euro =   28,200   coronas checas.     1 euro =   7,4529   coronas danesas.     1 euro =   0,68390   libras esterlinas.     1 euro =   250,83   forints húngaros.     1 euro =   3,4528   litas lituanas.     1 euro =   0,6962   lats letones.     1 euro =   0,4293   liras maltesas.     1 euro =   3,7872   zlotys polacos.     1 euro =   3,2709   nuevos leus rumanos.     1 euro =   9,2190   coronas suecas.     1 euro =   33,742   coronas eslovacas.     1 euro =   1,6536   francos suizos.     1 euro =   8,1750   coronas noruegas.     1 euro =   7,3220   kunas croatas.     1 euro =   1,6401   dólares australianos.     1 euro =   1,4767   dólares canadienses.     1 euro =   10,5405   dólares de Hong-Kong.     1 euro =   10,5405		,	
1 euro =   0,5832   libras chipriotas.     1 euro =   28,200   coronas checas.     1 euro =   7,4529   coronas danesas.     1 euro =   15,6466   coronas estonas.     1 euro =   0,68390   libras esterlinas.     1 euro =   3,4528   litas lituanas.     1 euro =   0,6962   lats letones.     1 euro =   0,4293   liras maltesas.     1 euro =   3,7872   zlotys polacos.     1 euro =   3,2709   nuevos leus rumanos.     1 euro =   9,2190   coronas suecas.     1 euro =   1,6536   francos suizos.     1 euro =   1,6536   francos suizos.     1 euro =   8,1750   coronas noruegas.     1 euro =   7,3220   kunas croatas.     1 euro =   1,7945   nuevas liras turcas.     1 euro =   1,4767   dólares australianos.     1 euro =   1,4767   dólares canadienses.     1 euro =   10,5405   dólares de Hong-Kong.     1 euro =   1,258,82		,	0 0 1
1 euro =   28,200   coronas checas.     1 euro =   7,4529   coronas danesas.     1 euro =   15,6466   coronas estonas.     1 euro =   0,68390   libras esterlinas.     1 euro =   250,83   forints húngaros.     1 euro =   0,6962   lats letones.     1 euro =   0,4293   liras maltesas.     1 euro =   3,2709   nuevos leus rumanos.     1 euro =   32,799   nuevos leus rumanos.     1 euro =   9,2190   coronas suecas.     1 euro =   33,742   coronas eslovacas.     1 euro =   1,6536   francos suizos.     1 euro =   8,1750   coronas noruegas.     1 euro =   7,3220   kunas croatas.     1 euro =   34,8470   rublos rusos.     1 euro =   1,6401   dólares australianos.     1 euro =   1,4767   dólares canadienses.     1 euro =   10,5350   yuanes renminbi chinos.     1 euro =   10,5405   dólares de Hong-Kong.     1 euro =   1,258,82 <td></td> <td>,</td> <td>- C</td>		,	- C
1 euro =   7,4529   coronas danesas.     1 euro =   15,6466   coronas estonas.     1 euro =   0,68390   libras esterlinas.     1 euro =   250,83   forints húngaros.     1 euro =   3,4528   litas lituanas.     1 euro =   0,6962   lats letones.     1 euro =   0,4293   liras maltesas.     1 euro =   3,7872   zlotys polacos.     1 euro =   3,2709   nuevos leus rumanos.     1 euro =   9,2190   coronas suecas.     1 euro =   1,6536   francos suizos.     1 euro =   1,6536   francos suizos.     1 euro =   8,1750   coronas noruegas.     1 euro =   7,3220   kunas croatas.     1 euro =   1,7945   nuevas liras turcas.     1 euro =   1,6401   dólares australianos.     1 euro =   1,4767   dólares canadienses.     1 euro =   10,5405   dólares de Hong-Kong.     1 euro =   10,5405   dólares de Hong-Kong.     1 euro =   4,5835		,	-
1 euro =   15,6466   coronas estonas.     1 euro =   0,68390   libras esterlinas.     1 euro =   250,83   forints húngaros.     1 euro =   3,4528   litas lituanas.     1 euro =   0,6962   lats letones.     1 euro =   0,4293   liras maltesas.     1 euro =   3,7872   zlotys polacos.     1 euro =   3,2709   nuevos leus rumanos.     1 euro =   9,2190   coronas suecas.     1 euro =   33,742   coronas eslovacas.     1 euro =   1,6536   francos suizos.     1 euro =   8,1750   coronas noruegas.     1 euro =   7,3220   kunas croatas.     1 euro =   1,7945   nuevas liras turcas.     1 euro =   1,6401   dólares australianos.     1 euro =   1,4767   dólares canadienses.     1 euro =   10,5405   dólares de Hong-Kong.     1 euro =   10,5405   dólares de Hong-Kong.     1 euro =   1,8505   dólares neozelandeses.     1 euro =   4,5835<		,	
1 euro =   0,68390   libras esterlinas.     1 euro =   250,83   forints húngaros.     1 euro =   3,4528   litas lituanas.     1 euro =   0,6962   lats letones.     1 euro =   0,4293   liras maltesas.     1 euro =   3,7872   zlotys polacos.     1 euro =   3,2709   nuevos leus rumanos.     1 euro =   9,2190   coronas suecas.     1 euro =   33,742   coronas eslovacas.     1 euro =   1,6536   francos suizos.     1 euro =   8,1750   coronas islandesas.     1 euro =   7,3220   kunas croatas.     1 euro =   1,7945   nuevas liras turcas.     1 euro =   1,6401   dólares australianos.     1 euro =   1,4767   dólares canadienses.     1 euro =   10,5350   dólares canadienses.     1 euro =   10,5405   dólares de Hong-Kong.     1 euro =   1,4586,71   rupias indonesias.     1 euro =   4,5835   ringgits malasios.     1 euro =   4,5835		,	
1 euro =   250,83   forints húngaros.     1 euro =   3,4528   litas lituanas.     1 euro =   0,6962   lats letones.     1 euro =   0,4293   liras maltesas.     1 euro =   3,7872   zlotys polacos.     1 euro =   3,2709   nuevos leus rumanos.     1 euro =   9,2190   coronas suecas.     1 euro =   33,742   coronas eslovacas.     1 euro =   1,6536   francos suizos.     1 euro =   8,1750   coronas islandesas.     1 euro =   7,3220   kunas croatas.     1 euro =   34,8470   rublos rusos.     1 euro =   1,7945   nuevas liras turcas.     1 euro =   1,4767   dólares australianos.     1 euro =   10,3350   yuanes renminbi chinos.     1 euro =   10,5405   dólares de Hong-Kong.     1 euro =   1,258,82   wons surcoreanos.     1 euro =   4,5835   ringgits malasios.     1 euro =   1,8505   dólares neozelandeses.     1 euro =   62,621 </td <td></td> <td>,</td> <td></td>		,	
1 euro =   3,4528   litas lituanas.     1 euro =   0,6962   lats letones.     1 euro =   0,4293   liras maltesas.     1 euro =   3,7872   zlotys polacos.     1 euro =   3,2709   nuevos leus rumanos.     1 euro =   9,2190   coronas suecas.     1 euro =   33,742   coronas eslovacas.     1 euro =   1,6536   francos suizos.     1 euro =   8,1750   coronas islandesas.     1 euro =   7,3220   kunas croatas.     1 euro =   34,8470   rublos rusos.     1 euro =   1,7945   nuevas liras turcas.     1 euro =   1,4767   dólares australianos.     1 euro =   10,3350   yuanes renminbi chinos.     1 euro =   10,5405   dólares de Hong-Kong.     1 euro =   1,258,82   wons surcoreanos.     1 euro =   4,5835   ringgits malasios.     1 euro =   1,8505   dólares neozelandeses.     1 euro =   62,621   pesos filipinos.     1 euro =   2,0538 <td></td> <td>,</td> <td></td>		,	
1 euro =   0,6962   lats letones.     1 euro =   0,4293   liras maltesas.     1 euro =   3,7872   zlotys polacos.     1 euro =   3,2709   nuevos leus rumanos.     1 euro =   9,2190   coronas suecas.     1 euro =   33,742   coronas eslovacas.     1 euro =   1,6536   francos suizos.     1 euro =   85,36   coronas islandesas.     1 euro =   7,3220   kunas croatas.     1 euro =   34,8470   rublos rusos.     1 euro =   1,7945   nuevas liras turcas.     1 euro =   1,4767   dólares australianos.     1 euro =   10,3350   yuanes renminbi chinos.     1 euro =   10,5405   dólares de Hong-Kong.     1 euro =   11.886,71   rupias indonesias.     1 euro =   4,5835   ringgits malasios.     1 euro =   1,8505   dólares neozelandeses.     1 euro =   62,621   pesos filipinos.     1 euro =   2,0538   dólares de Singapur.     1 euro =   44,		,	0
1 euro =   0,4293   liras maltesas.     1 euro =   3,7872   zlotys polacos.     1 euro =   3,2709   nuevos leus rumanos.     1 euro =   9,2190   coronas suecas.     1 euro =   33,742   coronas eslovacas.     1 euro =   1,6536   francos suizos.     1 euro =   85,36   coronas islandesas.     1 euro =   7,3220   kunas croatas.     1 euro =   34,8470   rublos rusos.     1 euro =   1,7945   nuevas liras turcas.     1 euro =   1,4767   dólares australianos.     1 euro =   10,3350   yuanes renminbi chinos.     1 euro =   10,5405   dólares de Hong-Kong.     1 euro =   11.886,71   rupias indonesias.     1 euro =   4,5835   ringgits malasios.     1 euro =   1,8505   dólares neozelandeses.     1 euro =   62,621   pesos filipinos.     1 euro =   2,0538   dólares de Singapur.     1 euro =   44,732   bahts tailandeses.		,	
1 euro =   3,7872   zlotys polacos.     1 euro =   3,2709   nuevos leus rumanos.     1 euro =   9,2190   coronas suecas.     1 euro =   33,742   coronas eslovacas.     1 euro =   1,6536   francos suizos.     1 euro =   85,36   coronas islandesas.     1 euro =   7,3220   kunas croatas.     1 euro =   34,8470   rublos rusos.     1 euro =   1,7945   nuevas liras turcas.     1 euro =   1,4601   dólares australianos.     1 euro =   10,3350   yuanes renminbi chinos.     1 euro =   10,5405   dólares de Hong-Kong.     1 euro =   11.886,71   rupias indonesias.     1 euro =   4,5835   ringgits malasios.     1 euro =   4,5835   ringgits malasios.     1 euro =   62,621   pesos filipinos.     1 euro =   2,0538   dólares de Singapur.     1 euro =   44,732   bahts tailandeses.		,	
1 euro =   3,2709   nuevos leus rumanos.     1 euro =   9,2190   coronas suecas.     1 euro =   33,742   coronas eslovacas.     1 euro =   1,6536   francos suizos.     1 euro =   85,36   coronas islandesas.     1 euro =   7,3220   kunas croatas.     1 euro =   34,8470   rublos rusos.     1 euro =   1,7945   nuevas liras turcas.     1 euro =   1,6401   dólares australianos.     1 euro =   10,3350   yuanes renminbi chinos.     1 euro =   10,5405   dólares de Hong-Kong.     1 euro =   11.886,71   rupias indonesias.     1 euro =   4,5835   ringgits malasios.     1 euro =   1,8505   dólares neozelandeses.     1 euro =   62,621   pesos filipinos.     1 euro =   2,0538   dólares de Singapur.     1 euro =   44,732   bahts tailandeses.		,	
1 euro =   9,2190   coronas suecas.     1 euro =   33,742   coronas eslovacas.     1 euro =   1,6536   francos suizos.     1 euro =   85,36   coronas islandesas.     1 euro =   8,1750   coronas noruegas.     1 euro =   7,3220   kunas croatas.     1 euro =   34,8470   rublos rusos.     1 euro =   1,7945   nuevas liras turcas.     1 euro =   1,6401   dólares australianos.     1 euro =   10,3350   yuanes renminbi chinos.     1 euro =   10,5405   dólares de Hong-Kong.     1 euro =   11.886,71   rupias indonesias.     1 euro =   4,5835   ringgits malasios.     1 euro =   1,8505   dólares neozelandeses.     1 euro =   62,621   pesos filipinos.     1 euro =   2,0538   dólares de Singapur.     1 euro =   44,732   bahts tailandeses.	1 euro =	,	
1 euro =   33,742   coronas eslovacas.     1 euro =   1,6536   francos suizos.     1 euro =   85,36   coronas islandesas.     1 euro =   8,1750   coronas noruegas.     1 euro =   7,3220   kunas croatas.     1 euro =   34,8470   rublos rusos.     1 euro =   1,7945   nuevas liras turcas.     1 euro =   1,6401   dólares australianos.     1 euro =   10,3350   yuanes renminbi chinos.     1 euro =   10,5405   dólares de Hong-Kong.     1 euro =   11.886,71   rupias indonesias.     1 euro =   4,5835   ringgits malasios.     1 euro =   1,8505   dólares neozelandeses.     1 euro =   62,621   pesos filipinos.     1 euro =   2,0538   dólares de Singapur.     1 euro =   44,732   bahts tailandeses.	1 euro =	,	nuevos leus rumanos.
1 euro =   1,6536   francos suizos.     1 euro =   85,36   coronas islandesas.     1 euro =   8,1750   coronas noruegas.     1 euro =   7,3220   kunas croatas.     1 euro =   34,8470   rublos rusos.     1 euro =   1,7945   nuevas liras turcas.     1 euro =   1,6401   dólares australianos.     1 euro =   10,3350   yuanes renminbi chinos.     1 euro =   10,5405   dólares de Hong-Kong.     1 euro =   1.258,82   wons surcoreanos.     1 euro =   4,5835   ringgits malasios.     1 euro =   1,8505   dólares neozelandeses.     1 euro =   62,621   pesos filipinos.     1 euro =   2,0538   dólares de Singapur.     1 euro =   44,732   bahts tailandeses.	1 euro =	,	coronas suecas.
1 euro = 85,36 coronas islandesas.   1 euro = 8,1750 coronas noruegas.   1 euro = 7,3220 kunas croatas.   1 euro = 34,8470 rublos rusos.   1 euro = 1,7945 nuevas liras turcas.   1 euro = 1,6401 dólares australianos.   1 euro = 10,3350 yuanes renminbi chinos.   1 euro = 10,5405 dólares de Hong-Kong.   1 euro = 11.886,71 rupias indonesias.   1 euro = 4,5835 ringgits malasios.   1 euro = 1,8505 dólares neozelandeses.   1 euro = 62,621 pesos filipinos.   1 euro = 2,0538 dólares de Singapur.   1 euro = 44,732 bahts tailandeses.	1  euro =	33,742	coronas eslovacas.
1 euro = 8,1750 coronas noruegas.   1 euro = 7,3220 kunas croatas.   1 euro = 34,8470 rublos rusos.   1 euro = 1,7945 nuevas liras turcas.   1 euro = 1,6401 dólares australianos.   1 euro = 1,4767 dólares canadienses.   1 euro = 10,3350 yuanes renminbi chinos.   1 euro = 10,5405 dólares de Hong-Kong.   1 euro = 11.886,71 rupias indonesias.   1 euro = 1.258,82 wons surcoreanos.   1 euro = 4,5835 ringgits malasios.   1 euro = 1,8505 dólares neozelandeses.   1 euro = 62,621 pesos filipinos.   1 euro = 2,0538 dólares de Singapur.   1 euro = 44,732 bahts tailandeses.	1  euro =	1,6536	francos suizos.
1 euro = 7,3220 kunas croatas.   1 euro = 34,8470 rublos rusos.   1 euro = 1,7945 nuevas liras turcas.   1 euro = 1,6401 dólares australianos.   1 euro = 1,4767 dólares canadienses.   1 euro = 10,3350 yuanes renminbi chinos.   1 euro = 10,5405 dólares de Hong-Kong.   1 euro = 11.886,71 rupias indonesias.   1 euro = 1.258,82 wons surcoreanos.   1 euro = 4,5835 ringgits malasios.   1 euro = 1,8505 dólares neozelandeses.   1 euro = 62,621 pesos filipinos.   1 euro = 2,0538 dólares de Singapur.   1 euro = 44,732 bahts tailandeses.	1 euro =	85,36	coronas islandesas.
1 euro = 34,8470 rublos rusos.   1 euro = 1,7945 nuevas liras turcas.   1 euro = 1,6401 dólares australianos.   1 euro = 1,4767 dólares canadienses.   1 euro = 10,3350 yuanes renminbi chinos.   1 euro = 10,5405 dólares de Hong-Kong.   1 euro = 11.886,71 rupias indonesias.   1 euro = 1,258,82 wons surcoreanos.   1 euro = 4,5835 ringgits malasios.   1 euro = 1,8505 dólares neozelandeses.   1 euro = 62,621 pesos filipinos.   1 euro = 2,0538 dólares de Singapur.   1 euro = 44,732 bahts tailandeses.	1  euro =	8,1750	coronas noruegas.
1 euro = 1,7945 nuevas liras turcas.   1 euro = 1,6401 dólares australianos.   1 euro = 1,4767 dólares canadienses.   1 euro = 10,3350 yuanes renminbi chinos.   1 euro = 10,5405 dólares de Hong-Kong.   1 euro = 11.886,71 rupias indonesias.   1 euro = 1.258,82 wons surcoreanos.   1 euro = 4,5835 ringgits malasios.   1 euro = 1,8505 dólares neozelandeses.   1 euro = 62,621 pesos filipinos.   1 euro = 2,0538 dólares de Singapur.   1 euro = 44,732 bahts tailandeses.	1 euro =	7,3220	kunas croatas.
1 euro = 1,6401 dólares australianos.   1 euro = 1,4767 dólares canadienses.   1 euro = 10,3350 yuanes renminbi chinos.   1 euro = 10,5405 dólares de Hong-Kong.   1 euro = 11.886,71 rupias indonesias.   1 euro = 1.258,82 wons surcoreanos.   1 euro = 4,5835 ringgits malasios.   1 euro = 1,8505 dólares neozelandeses.   1 euro = 62,621 pesos filipinos.   1 euro = 2,0538 dólares de Singapur.   1 euro = 44,732 bahts tailandeses.	1 euro =	34,8470	rublos rusos.
1 euro = 1,4767 dólares canadienses.   1 euro = 10,3350 yuanes renminbi chinos.   1 euro = 10,5405 dólares de Hong-Kong.   1 euro = 11.886,71 rupias indonesias.   1 euro = 1.258,82 wons surcoreanos.   1 euro = 4,5835 ringgits malasios.   1 euro = 1,8505 dólares neozelandeses.   1 euro = 62,621 pesos filipinos.   1 euro = 2,0538 dólares de Singapur.   1 euro = 44,732 bahts tailandeses.	1 euro =	1,7945	nuevas liras turcas.
1 euro = 10,3350 yuanes renminbi chinos.   1 euro = 10,5405 dólares de Hong-Kong.   1 euro = 11.886,71 rupias indonesias.   1 euro = 1.258,82 wons surcoreanos.   1 euro = 4,5835 ringgits malasios.   1 euro = 1,8505 dólares neozelandeses.   1 euro = 62,621 pesos filipinos.   1 euro = 2,0538 dólares de Singapur.   1 euro = 44,732 bahts tailandeses.	1 euro =	1,6401	dólares australianos.
1 euro = 10,5405 dólares de Hong-Kong.   1 euro = 11.886,71 rupias indonesias.   1 euro = 1.258,82 wons surcoreanos.   1 euro = 4,5835 ringgits malasios.   1 euro = 1,8505 dólares neozelandeses.   1 euro = 62,621 pesos filipinos.   1 euro = 2,0538 dólares de Singapur.   1 euro = 44,732 bahts tailandeses.	1 euro =	1,4767	dólares canadienses.
1 euro = 11.886,71 rupias indonesias.   1 euro = 1.258,82 wons surcoreanos.   1 euro = 4,5835 ringgits malasios.   1 euro = 1,8505 dólares neozelandeses.   1 euro = 62,621 pesos filipinos.   1 euro = 2,0538 dólares de Singapur.   1 euro = 44,732 bahts tailandeses.	1 euro =	10,3350	yuanes renminbi chinos.
1 euro = 1.258,82 wons surcoreanos.   1 euro = 4,5835 ringgits malasios.   1 euro = 1,8505 dólares neozelandeses.   1 euro = 62,621 pesos filipinos.   1 euro = 2,0538 dólares de Singapur.   1 euro = 44,732 bahts tailandeses.	1  euro =	10,5405	dólares de Hong-Kong.
1 euro = 1.258,82 wons surcoreanos.   1 euro = 4,5835 ringgits malasios.   1 euro = 1,8505 dólares neozelandeses.   1 euro = 62,621 pesos filipinos.   1 euro = 2,0538 dólares de Singapur.   1 euro = 44,732 bahts tailandeses.	1 euro =	11.886,71	rupias indonesias.
1 euro = 1,8505 dólares neozelandeses.   1 euro = 62,621 pesos filipinos.   1 euro = 2,0538 dólares de Singapur.   1 euro = 44,732 bahts tailandeses.	1 euro =		wons surcoreanos.
1 euro = 62,621 pesos filipinos. 1 euro = 2,0538 dólares de Singapur. 1 euro = 44,732 bahts tailandeses.	1 euro =	4,5835	ringgits malasios.
1 euro = 2,0538 dólares de Singapur. 1 euro = 44,732 bahts tailandeses.	1 euro =	1,8505	dólares neozelandeses.
1 euro = 2,0538 dólares de Singapur. 1 euro = 44,732 bahts tailandeses.	1 euro =	62,621	pesos filipinos.
1 euro = 44,732 bahts tailandeses.	1 euro =	,	
•		,	0 1
rands sudalficanos.	1 euro =	9,5173	rands sudafricanos.

 Madrid, 18 de mayo de 2007. –<br/>El Director general, Javier Alonso Ruiz-Oieda.